



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **784-15**

Salta, **23** **010** 2015
Expediente N° 19.647/13

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA, solicita la prórroga de la designación de la Lic. María E. APARICIO, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Química Biológica de la Carrera de Tecnicatura Universitaria de Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora General Administrativa Económica, informa que el cargo se encuentra imputado en la Resolución N° CS-170/07.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, resolvió: Prorrogar por el término de 1 año la designación de la Lic. María Eugenia APARICIO en el cargo de Auxiliar Docente de 1° Interino dedicación simple. Imputar en las economías generadas en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva, vacante por Resolución cs- n° 170/07 y se encuentra en el inciso I de la Planta Docente de SRO, según la Resolución N° CS-190/15.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/15 del 29 de Setiembre de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Lic. María Eugenia APARICIO, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura QUIMICA BIOLOGICA de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 28 de Octubre de 2015 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°: Afectar la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva, vacante por Resolución CS N° 170/07 y se encuentra en el inciso I de la Planta Docente de SRO, según la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 784-15

Salta, 23 DIC 2015
Expediente N° 19.647/13

Resolución N° CS-190/15.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSa



Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa